



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2242** de 2013

26 JUL 2013

"Por la cual se acoge el veredicto para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que la convocatoria "*Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)*" se rige por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de la República de Colombia y el Conseil Des Arts Et Des Lettres Du Québec firmado el 23 de abril de 2010, y por el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2013 el Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec comunicó a la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos los nombres de los dos (2) artistas colombianos que participarán en el intercambio entre el Ministerio de Cultura de Colombia y el CALQ, y que son los siguientes:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3105	Persona Natural	Alexa Vanegas López	C.C. 1.128.445.128	La Ciudad que Habita en el Hombre	Cuatro mil dólares (US\$4.000) para cubrir manutención, transporte local, materiales y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta el Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ-, en Canadá.	CDP 17513 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013
3356	Persona Natural	Ricardo Ernesto Gallo Gamboa	C.C. 79.947.766	The RicTer Scale: Co-autoría de paisajes sonoros de Quebec - Colaboración con la compositora canadiense Terri Hron	Cuatro mil dólares (US\$4.000) para cubrir manutención, transporte local, materiales y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta el Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ-, en Canadá.	CDP 17513 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores colombianos de la convocatoria "*Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)*" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17513 del 18 de enero de 2013 y al Contrato 1624 de 2013;

↓

“Por la cual se acoge el veredicto para la convocatoria del capítulo de Artes; Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores colombianos de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)”*;

Que de acuerdo con el artículo VII – Modalidades de Funcionamiento – del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia y el Conseil Des Arts Et Des Lettres Du Québec, *“se podrán celebrar acuerdos con representantes de estructuras de acogida del país anfitrión para enmarcar el desarrollo profesional de los becarios”*;

Que en virtud de lo anterior el Ministerio de Cultura suscribió una Carta de Intención con la Universidad Nacional de Colombia el 23 de enero de 2012 con objeto de *“estrechar los vínculos entre EL MINISTERIO y LA UNIVERSIDAD con el fin de aunar esfuerzos en pro del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura de Colombia y El Consejo de Artes y Letras de Québec, relativo a la creación de un programa de intercambios de residencias artísticas”*;

Que mediante la cláusula segunda de la mencionada Carta de Intención la Universidad Nacional se comprometió a *“participar activamente con EL MINISTERIO en la deliberación y selección final de los artistas ganadores quebequenses”*;

Que reunidos en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Programa Red de Residencias Artísticas Local, el día veintiocho (28) de junio de 2012, después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria *“Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)”*, los jurados seleccionados por la Universidad recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes artistas quebequenses:

Ganadores:

TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
Persona Natural	Johanne Rochette	Pasaporte WNI58767	<i>“Le rire de Garcia / La risa de Garcia”</i>
Persona Natural	Dimo Leonardo García Camargo	Pasaporte AM756299	<i>“Proverbes illustrés de la culture populaire de Bogotá”</i>

Que el artículo tercero del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de la República de Colombia y el Conseil Des Arts Et Des Lettres Du Québec establece:

“Las partes asumen para los artistas procedentes de su respectivo territorio:

- *Los costos de transporte internacional y del transporte local hasta el lugar de la estancia, ida y vuelta;*
- *El costo del seguro de viaje (salud y repatriación);*
- *Los costos vinculado a la realización de los proyectos artísticos;*

Las partes se comprometen a brindar alojamiento a los artistas extranjeros invitados en el marco del Memorándum de Entendimiento”;

En mérito de lo expuesto,

W

"Por la cual se acoge el veredicto para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la comunicación del Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec en la cual se designan a los ganadores colombianos de la convocatoria "Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)", y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3105	Persona Natural	Alexa Vanegas López	C.C. 1.128.445.128	La Ciudad que Habita en el Hombre	Cuatro mil dólares (US\$4.000) para cubrir manutención, transporte local, materiales y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta el Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ-, en Canadá.	CDP 17513 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013
3356	Persona Natural	Ricardo Ernesto Gallo Gamboa	C.C. 79.947.766	The RicTer Scale: Co-autoría de paisajes sonoros de Quebec - Colaboración con la compositora canadiense Terri Hron	Cuatro mil dólares (US\$4.000) para cubrir manutención, transporte local, materiales y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta el Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ-, en Canadá.	CDP 17513 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de cuatro mil dólares americanos (US\$4.000) al cambio oficial vigente, a cada uno de los ganadores colombianos para cubrir sus gastos de manutención, transporte local durante la estadía en Québec, materiales y seguro médico, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17513 del 18 de enero de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la emisión del pasaje aéreo de ida y vuelta desde el lugar de residencia en Colombia hasta Québec - Canadá, para cada uno de los ganadores colombianos con cargo al Contrato 1624 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Es derecho de los ganadores colombianos de la convocatoria "Residencias artísticas Colombia - Consejo de Artes y Letras de Québec - Canadá", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura:

- Pasaje aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta el CALQ, en Canadá.
- Cuatro mil dólares (US\$4.000) en un solo pago, para cubrir manutención, transporte local, materiales y seguro médico, previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.

Del Consejo de Artes y Letras de Quebec (CALQ):

- Alojamiento gratuito.
- Recepción y atención de los artistas para asegurar el desarrollo de su trabajo de creación, en acuerdo con centros y organismos culturales locales.



“Por la cual se acoge el veredicto para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores colombianos de la convocatoria *“Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a Canadá.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la residencia.
- Entregar un informe final máximo un (1) mes después de haber terminado su residencia, anexando material fotográfico, grabaciones en audio, video u otro tipo de registro, de acuerdo con las características del proyecto y el informe de socialización con sus soportes, dirigido al Programa Nacional de Estímulos.
- Dictar dos (2) talleres de formación, a su regreso al país, en alguno de los planes o programas del Ministerio de Cultura, dependiendo del área en que haya sido beneficiado.

ARTÍCULO SEXTO: Acoger la recomendación de los jurados colombianos de la convocatoria *“Residencias artísticas Colombia - Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec -CALQ)”*, quienes designaron como ganadores quebequenses a las siguientes personas:

Ganadores:

TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
Persona Natural	Johanne Rochette	Pasaporte WN158767	“Le rire de Garcia / La risa de Garcia
Persona Natural	Dimo Leonardo García Camargo	Pasaporte AM756299	“Proverbes illustrés de la culture populaire de Bogotá”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los ganadores colombianos podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **26 JUL 2013**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEQ, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: *GR* Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: *MVA*, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura